EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XIII — REDACCION ANÓNIMA — Número 1330

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, ly os avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PUBLICO
Con matrículas nacional y provincial

Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional omisiones en general
DOMICILIO EN QUILMES

DR. VICENTE CIBELLI
MÉDICO-CIUJANO

HORAS DE CONSULTAS
De 10 a 11 a m. y de 3 á 4 p m.
Los Jueves GRÁTIS para los pobres

CALLE PROCRESO ESQUINA Á SARMIENTO
as ade D. Celestino Risso
QUILMES

S.NC.T Y GUASTAVINO
COMISIONISTAS
EN COMPRA-VENTA DE TERRENOS

LA PLATA
BOULEVARD 51, ESQUINA 6
Horas de oficina: de 8 á 6 de la tarde

EL QUILMERO

DOMINGO 2 DE SETIEMBRE DE 1888

Dividir para reinar

Por mas que se piense que el Ejecutivo, juzgando con calma al tratarse de la separacion de Florencío Varela de la jurisdiccion de Quilmes, debe negarle su aprobacion por las razones de buen sentido que se oponen á semejante pretension considerada ante el desarrollo del progreso, nosotros, sin ser fatalistas, y solo por lo que nos ha enseñado la esperiencia dolorosa de la política de mercantilismo que es de uso en estos tiempos, pensamos lo contrario.

Hemos declarado ya, con la franqueza que usamos siempre, que por improcedente y perjudicial que sea la pretendida separacion, se obtendrá ante la Cámara donde ha sido solicitada, porque es una *torta* que ha debido *amasarse* bien antes de entrarla al *horno*.

Contarán ó nó con la aprobacion del Ejecutivo los interesados en la emancipacion de Florencio Varela; pero no creemos que el Gobierno *de sucesion* la deseche, porque es el elemento que le conviene para reemplazar la opinion de que carece.

La division de los elementos de lucha debilitan su fuerza y los anula.

Así pues, si Quilmes con su autonomía propia no responde á la política oficial, dividido y perdida esta, se le hará responder como á menor de edad.

Hacen varios años que se viene insinuando la pretension de independizar de esta jurisdicion á Florencio Varela.

Los hombres de otros tiempos, ya porque no creian séria la pretension, ó ya por indolencia, no se ocuparon nunca de organizar el rechazo de ella, y así los separatistas han podido seguir madurando sus planes hasta que han reunido elementos infalibles para su fin.

Por eso repetimos aquí que es al amparo de la pesadez de los que no debian dormirse, que los separatistas se presentan arrebatando á Quilmes la mas rica y mejor parte de su territorio.

Que la Cámara ante quien se han presentado accederá á su peticion, no tiene duda, si se piensa que sin contar con suficiente apoyo no se habrian lanzado.

En estos tiempos no se lanza nadie á pretender, sin contar antes con la opinion favorable de quien ó quienes hayan de resolver.

La justicia y la razon son las que menos valen, como puede comprenderse, desde que pasan á mirarse como claúsulas secundarias.

Admitida la hipótesis de que la Cámara de Diputados despachará favorablemente la peticion de los separatistas de Florencio Varela, quedaria como último recurso el Ejecutivo.

Pero ¿le conviene al Gobierno desechar el elemento electoral que se le ofrece con la anulacion de un Municipio autonómico dividido en dos *villórrios* sin autonomía ni derechos propios?

Esta es la faz mas patética que ofrece el caso que nos ocupa.

Conocidas son las tendencias de los Gobiernos de círculos personales que se vienen sucediendo en la Provincia, para conservar el elemento de caudillaje de campaña que no pudiendo vencerla, aleja á la opinion independiente del pueblo.

Desde muchos años los Gobiernos conservaron en su mano el réjimen municipal estatuido en la Constitucion, valiéndose para esa usurpacion inícua de los derechos populares de diversos pretestos tan fútiles como ridículos.

La verdadera causa era sin embargo la conservacion del *tutelaje* que les proporcionaba tener á la campaña en poder de los caudillos politicos que se encargaban de fraguar elecciones y de hostilizar los elementos sanos de opinion que pretendian manifestarse ó protestar en contra de la corrupcion política y del soborno electoral.

Damico, despues de servirse del *tutelaje* como sus antecesores, para hacer su gobieruo á paladar, tuvo la idea feliz de poner en vijencia la ley orgánica municipal, aunque reglametada de una manera restrictiva que le deja al Gobierno en su mano el *sumum* del poder.

Si lo inspiró, al ponerla en vijencia, la intencion de hacer un bien al pueblo, aunque *á medias*, ó la de quitar á su sucesor parte del *tutelaje* para el caso en que lo fuera Achával y nó Paz á quien él sostenia apesar de su compromiso con Rocha que lo elevó á él, no se puede decir.

Pero que la autonomía municipal en la forma que se ha dado á la Provincia es una farsa, lo han probado los hechos hasta la saciedad.

El sistema implantado por Paz de las *intervenciones amistosas* pone en sus manos la aspirada autonomía y hace ilusorio el gobierno propío por eleccion popular.

A mas, ese *derecho condicional* solo se concede por categorias, quedando numerosos Municipios privados de él con pretesto de no tener poblacion suficiente para gozarlo.

Conviniendo á la polítiea actual restrinjir la autonomia municipal cuanto es posible, se comprende claramente que el Gobierno no desaprovechará la oportunidad de inutilizar un Municipio autonómico en donde no cuenta con opinion, esto es, si no se cuenta talvez con el acuerdo suyo para inutilizar la independencia de Quilmes por la separacion de Florencio Varela.

Pronto lo sabremos, y tendremos que adoptar los recursos necesarios para la conservacion del progreso local.

DOCUMENTO INTERESANTE

He aquí la contra peticion elevada á la Camara de Diputados pidiéndole el rechazo de la pretension de emancipacion de Florencio Varela, que hémos anunciado en nuestro número anterior:

Quilmes, Agosto de 1888

Señor Presidente de la Cámara de Diputados

La Plata

Los que firman vecinos del pueblo y partido de Quilmes, y muchos propietarios en el distrito de este partido llamado Florencio Varela, á esa Honorable Cámara, haciendo uso del derecho de peticion que nos acuerda el artículo 12 de la Constitucion, esponemos:

Que por la prensa periódica hemos tenido conocimiento de una peticion elevada á esa Honorable Cámara por algunas personas que se dicen vecinos y propietarios del pueblo Florencio Varela, á fin de obtener la creacion de un nuevo partido, que tendrá por cabeza dicho pueblo y será formado por la mitad próximamente del actnal partido de Quilmes y una fraccion no pequeña del de Almirante Brown; y por las razones que á continuacion espondremos solicitamos sea rechazada.

La creacion de nuevos partidos se impone con fuerza irresistible allí donde las grandes distancias son un inconveniente al desarrollo ó prosperidad de esas agrupaciones nacidas al calor de la necesidad, de las conveniencias comerciales y agrícolas, ó puramente especulativas; y es digna de aplauso toda iniciativa en ese sentido, pues con ella se sirven no solo los intereses de determinadas localidades, sinó los de la Provincia toda; pero de aquí no se sigue que lo que es bueno en las grandes zonas despobladas de la Provincia, lo sea tambien á tres leguas de la Capital Federal y seis de esta ciudad, esto es, en el centro mismo de las dos mas grandes é importantes ciudades de la República.

Es de todos sabido que los Municipios prosperan mas bajo el punto de vista de su edilidad cuantas mayores sean sus rentas.

El sistema de descentralizacion que invocan los peticionantes y que tantas ventajas brinda cuando su aplicacion obedece á razones de interes general ímpuestas por ellas mismas, se torna inconveniente cuando, como en el presente caso, sin ninguna de las ventajas que á él se siguen, trae aparejado el inconveniente de una nueva administracion á cuyo decoroso y legal sostenimiento no bastarian las rentas todas del Municipio, como lo demuestran los datos que mas adelante apuntaremos; sin tener en cuenta que el partido proyectado careceria por su insignificancia de autonomía propia de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal vijente, y haria descender de su rango político al actual partido, reduciendo así á la última categoria en vez de la segunda que hoy ocupa.

El pueblo y partido de Quilmes tal como es actualmente tiene una superficie igual á diez y siete leguas cuadradas, segun el Censo de 1881, y sus rentas durante el año último (el mas próspero de su moderna administracion) alcanzaron solo á 19969 pesos m|n, es decir, mucho menos de lo que gasta al año en superfluidades cualquiera de nuestros hombres de fortuna.

Los gastos de administracion distribuidos económicamente absorvieron un noventa por ciento de las entradas, restando solo un diez por ciento para obras públicas en general, partida que como se sabe es la única en que influye directa y eficazmente el progreso local cuyo desarrollo es imposible sin el concurso de una renta abundante.

Dándole al nuevo partido los límites que se le atribuyen, abarca la mitad próximamente del actual partido y otro tanto del de Almirante Brown, de donde resulta que de dos partidos ya insignificantes, surjirán tres, mas raquíticos é insignificantes si cabe; porque si dividir la riqueza es aumentar los pobres, dividir la pobreza es multiplicar los mendigos, y á esa ínfima categoria quedarian reducidos los tres partidos resultantes de la desmembracion pedida.

Se dice por los peticionantes que Quilmes es uno de los partidos mas estensos de los próximos á la Capital, y esto no es exacto, porque á escepcion de Barracas, Almirante Brown y Lomas de Zamora, todos los demas tienen mayor estension territorial, y aun de estos el primero y último lo aventajan en poblacion que es como se sabe lo que mas importa á la prosperidad y riqueza de los pueblos y este dato puede verificarse fácilmente. Bastará consultar el Censo de 1881.

Siendo la poblacion la base para la creacion de nuevos partidos, resultaria que el proyectado, apesar de quitar á Quilmes y Almirante Brown la mitad de su territorio, tendria apenas de mil quinientos á dos mil habitantes, número imposible para dar vida al nuevo partido, pero suficiente sin embargo para herir de muerte á los desmembrados.

Tal es el convencimiento que teuemos de las inconveniencias de la peticion cuyo rechazo solicitamos, que entre los firmantes de la presente van incluidos los nombres de muchos vecinos y propietarios de Florencio Varela.

Muchas otras razones podriamos aducir en pro de esta contra-peticion, si no temieramos cansar la atencion de esa Honorable Cámara; pero creemos que basta lo dicho para que ella inspirándose en la justicia y la razon acceda á lo solicitado en el exórdio.

Será justicia

LITERATURA

ECOS DEL ALMA

I

Recuerdas?—la mirada febriciente
Pálido el rostro y agitado el seno,
Con acentos del alma desprendidos,
Con la vehemencia de un amor de fuego,
Ah! me pintabas delirando hermosa
Las floridas auroras de tus sueños
Volando á un porvenir de venturanzas
En alas de un sublime arrobamiento.

II

Recuerdas?—ni el furor de las tormentas,
Ni las iras del mundo despechado,
Ni las siniestras sombras del abismo,
Que no estaba muy léjos de tu paso,
Pudieron contener el vivo impulso
De tu espíritu ardiente, enamorado,
Y trémula, y ansiosa y delirante
Buscabas el calor de mi regazo

III

Recuerdas?—con el alma estremecida
Por la impresion profunda de tu acento
De la enlutada lira de mis quejas
Tiernos acordes elevé hasta el cielo—
Y en cánticos de fuego modulando
Los íntimos afanes de mi pecho
Regalaba tu espíritu anhelante
Que adormíus al son de mis acentos?

IV

Recuerdas?—en las noches apacibles
Cuando la blanca luna nos miraba
Y el angel de las horas misteriosas
Bendecia el amor de nuestras almas?—
Tú invocabas á Dios en tus suspiros
Dirijiendo al futuro las miradas,—
Yó. . . .con el ámbar de tus besos ébrio
Grande como ese Dios me figuraba! . . .

V

Tal vez tú no recuerdes! . . .La sonrisa
Vaga en tus lábios,—de tu blanca frente
Despréndese la luz de la esperanza
Que la paz de la vida nos concede;
Claro está el horizonte ante tu vista,
Bello es el mundo que en tus sueños tienes,
Y aunque no es muy remota aquella historia
Ah Zulima!—tal vez no la recuerdes! . . .

VI

Goza, mujer; mis lábios no te acusan;—
Nunca tuve el derecho á ser tu amante;
Si alguna maldicion grava mi vida
Sufra yó solo el peso de mis males;—
Goza, mujer, y aduérmete risueña
Al arrullo feliz de otros cantares. . .
Yó tornaré á la sombra de las tumbas
A cantar mis pasiones infernales!

LEANDRO N. ALEM

NOTICIAS

Armas secuestradas

Vemos que el Juez del Crimen de la Plata va á hacer vender en remate público las armas secuestradas á los criminales juzgados por él y presentadas allí como cuerpos de delitos.

Recordamos con este motivo que hace algun tiempo publicamos un artículo titulado *Secuestros de armas*, que mereció los honores de la reproduccion de muchos colegas, aconsejando que se hiciera esto mismo con las armas que quita la Policia á los que caen en prision por uso de ellas.

Esas armas no son propiedad de nadie, y deben conservarse en la Comisaria.

El procedimiento del Juez del Crímen deberia servir de modelo para que sean vendidas y su producto destinado á beneficio de los pobres ú otra obra benéfica.

Arreglo de una plaza

Se trata de arreglar la plaza 3 de Febrero, rodeada hoy de hermosos edificios y mucha poblacion.

Todos los vecinos cercanos á ella se prestan decididos á contribuir á su arreglo, del que nos dicen se encargará el Sr. Emilio C. Ithurralde

El Sr. Péri, propietario de la casa-quinta que fué del Dr. Wilde, contribuirá, á mas de una buena suma de dinero que nos dicen ha prometido, con cuatro estátuas para adornar otros tantos jardines que se harán en sus ángulos.

Se van á comprar bancos y á convertir esa plaza en un paseo ameno.

Sueldos de Maestros

Parece que será sancionado definitivamente el aumento de sueldos á los Maestros y Maestras de las Escuelas comunes de la Provincia.

Demasiado merecido tienen el aumento, y será justo que se les conceda, pues indudablemente no hay carrera mas amarga é ingrata que la del magisterio en nuestro pais.

Que se aumenten los sueldos á los Maestros y Maestras de las Escuelas comunes de la Provincia.

Impuesto de alumbrado

Han pasados algunos meses desde que se practicaron las medidas de los frentes y se formó el rejistro de las propiedades para la aplicacion del impuesto de alumbrado público, y no sabemos que se haya regularizado su cobranza.

Ya es tiempo de que se organice ese impuesto de una manera definitiva.

Mentor

Este es el título de un periódico aparecido en La Plata, del que hemos recibido el primer número.

Devolvémosle por nuestra parte el saludo que dirije á la prensa.

Mejoras policiales

Se ha aceptado por la Cámara el proyecto de mejoras del personal y aumento de sueldos en la Policia de la Provincia.

Pero vemos con desagrado que los sueldos de los agentes serán fijados en 35 pesos para el personal que se establece, sin querer meditar lo ventajoso que seria para las mejoras que se persiguen el aumentar esos sueldos en un 50 por ciento aunque se redujera el personal en la misma proporcion.

Agentes con un buen sueldo servirian mejor cada uno que dos de los actuales ó los que los reemplacen que no serán mejores por el sueldo mezquino que se les asigna.

Billetes de Córdoba

Nos informan que en algunas casas de negocio de Quilmes no se quieren recibir los billetes del Banco de Córdoba apesar de tener el sello nacional.

Nadie tiene derecho á rechazar esos billetes, causando la incomodidad de sus tenedores; y el que sufra su rechazo debe acudir á la autoridad para que obligue al comerciante á recibirlos.

Rejistro Civil

Con marcada simpatia ha sido recibida en la Provincia la noticia del próximo establecimiento del Rejistro Civil.

La verdad es que era vergonzoso que no se hubiera establecido, apesar del merecido concepto de ilustracion que goza.

Por fin, el Gobierno se ha acordado de dirijir un Mensaje á la Legislatura pidiendo el establecimiento del Rejistro Civil, y pronto será ley en la Provincia.

Qué lójico

«El Eco del Norte» del Pergamino califica de *rochista recalcitrante* á EL QUILMEÑO porque este ha dicho que se asegura que Roca se aliará con Rocha para combatir la política cordobesa.

Pobre es la lójica del colega cuando esa noticia le dá bastante fundamento para calificarlo de rochista recalcitrante; y con sentimiento se lo observamos.

Y en cuanto á serlo ó nó, ha de permitirnos rechazar el calificativo porque ya nos lo daremos cuando sea oportuno, como podemos hacerlo porque gozamos de la mas amplia libertad para adherirnos ó nó al partido que nos guste.

Música

Ya se aproxima la estacion en que debe contratarse una banda de música para que toque en la plaza principal

La afluencia de paseantes á Quilmes exije que se ofrezca algun atractivo á mas de los naturales de la localidad.

Es el comercio el que debe promover lo referente á costear la banda de música, acercándose al Intendente municipal en quien encontrarán la mejor voluntad por todo cuanto interese al adelanto de Quilmes.

Esos rieles!

Háganse sacar los rieles del tram-way que existen en la calle Rivadavia y son peligrosos para los carruajes que transitan por allí.

Lo que no sirve estorba; y esos rieles no sirven mas que para estorbo.

Fuera con ellos!

Qué veredas!

Hay veredas que son una vergüenza para la autoridad que las tolera.

Véanse algunas de estas en la calle Rivadavia y en propiedades que no son de pobres.

Véanse otras en la calle Mitre en igualdad de condiciones.

No pensamos que el Intendente Dr. Videla tenga tolerancia con nadie para no obligar á reemplazar sus veredas á los que las tienen imposibles, pero pensamos que algunos propietarios abusan de su bondad y confianza.

Nada de chicas, señor Intendente; y caígale al que lo merezca.

El anden

Conviene que se activen los trabajos para la ampliacion del anden de la Estacion del ferro-carril y la calle cortada donde se sitúan los carruajes que ocurren allí.

La estacion se aproxima y deben estar terminados esos trabajos antes que ella llegue.

Apurarlos pues.

Menores en los billares

Es necesario no dejar de mano lo conveniente de privar á los menores de edad que vayan á perder las noches y á enviciarse quizá en los billares y otras casas de negocios.

Si la Policia no tiene atribuciones para privarles de concurrir á ellos, solicite de la Intendencia la autorizacion carrespondiente que no le será negada.

Los niños deben quedar en sus casas si no salen á paseo con sus papás ó tutores; pero debe privárseles de que se mezclen en entretenimientos imprópios de su edad.

El Empedrado

La opinion del vecindario es favorable á nuestra indicacion de que el empedrado se haga estensivo á veinte y dos cuadras en vez de las diez y seis resueltas.

La mejora del empedrado será muy incompleta si se limita á una cuadra al Este y dos al Norte y Sud de la plaza; y habiendo medios suficientes como los hay, debe estenderse dos cuadras al Sud, dos al Norte y dos hácia la barranca al Este como lo hemos indicado.

Difteria

En toda la Provincia y en la Capital Nacional hace estragos la difteria causando numerosas víctimas.

En Quilmes felizmente ha desaparecido esta terrible enfermedad.

20 de Setiembre

Grandes preparativos hace la colonia italiana de Quilmes para festejar la fecha del 20 de Setiembre que conmemora la entrada de las tropas en Roma y la caida del poder temporal en Italia.

La Sociedad Italiana de socorros mútuos ha tomado á su cargo los trabajos para esa fiesta, y la efectuará el domingo 23 del corriente con el lucimiento propio de las simpatias populares que goza en Quilmes.

Cura modelo

Otro ejemplo de moral ha ofrecido el cura de Moreno, acusado de haber chancelado una cuenta que debia á un comerciante de allí, entregándole una alfombra que pertenecia á la iglesia por haber sido donada por una comision de señoras que la compraron con el escedente quedado de lo que reunieron para costear el altar mayor.

Vacunacion

Es bueno que se ordene la vacunacion del vecindario para evitar que se desarrolle la viruela en esta localidad.

Particularmente en las Escuelas se debe dar la vacuna á los alumnos que no la tengan, y citar como puntos de reunion para las familias a esos locales.

Matrimonio civil

Con motivo del proyecto de ley de matrimonio civil y divorcio presentado al Congreso, el Arzobispo Aneiros ha dirijido al Clero una pastoral que verdaderamente merece llamarse *pasto—ral.*

En ella ordena á los párrocos de su dependencia que combatan el proyecto desde la cátedra sagrada instituida para predicar la santa doctrina de amor y caridad.

Es natural que el Arzobispo que permite y abriga á tan grandes bribones como los que se exhiben á través de la zotana, haga servir la cátedra de la verdad para defender la *industria* lucrativa del casamiento eclesiástico que tan buenos pesos prdouce al Clero.

Pero á la vez, se prepara un meeting del pueblo ilustrado para apoyar el proyecto de matrimonio civil y divorcio, apesar de las contorsiones del gran zángano que decreta *preces de desagravio* para disculparse del cargo de encubridor de asesinos y apóstatas como Castro Rodriguez y tantos otros que no lo parecen.

Cobranza

Con el presente número se hará la cobranza de la suscricion del periódico correspodiente al mes de Agosto terminado, lo que se avisa á los señores suscritores.

La Administracion

La reunion popular

No se efectuará hoy la reunion popular anunciada para proclamar la descentralizacion municipal en la Provincia.

Causas estrañas á la voluntad de los encargados de correr con esta reunion y consideraciones referentes á su mejor resultado, han hecho que ella se suspenda hasta mejor oportunidad.

Estraccion de arena

El jueves tuvo lugar la licitacion pública del derecho de estraccion de arena del rio de Quilmes.

La obtuvo al mas alto precio el Sr. D. Domingo Mendez, de la casa de comercio Mendez hermanos, por el precio de ciento veinte y cinco pesos m|n mensuales.

El derecho de arena que en otros años era casi nulo, el pasado estuvo enajenado por cincuenta pesos al mes, y el actual ha alcanzado como se vé á un ciento cincuenta por ciento de aumento.

Esto se debe al creciente progreso de Quilmes.

Terminada

La obra del reboque de la pared que dá frente á la calle Mitre de la iglesia, y el terreno impoblado esquina á la calle 3 de Febrero, ya está terminada.

El reboque y blanquéo de la parte correspondiente á la iglesia se debe á la iniciativa de la señora de Pacheco que tuvo la idea feliz de levantar una suscricion entre el vecindario para costearlo.

El resto de la cuadra que lo forma el terreno mencionado lo hizo la Intendencia,

El aspecto de esa cuadra ha cambiado por completo, y el ornato público ha ganado visiblemente.

Caballos y ginetes

Siguen algunos ginetes transitando á caballo por sobre las veredas, ó dejando estos atravesados en las cruzadas donde estorban el paso de las gentes á pié.

Tambien siguen los caballos sueltos por las calles disfrutando el pasto que se cria en estas.

¿Hasta cuando se permitirá esto que dá ideas tan *rurales* del pueblo en que se hace?

Entre ser patrocinador de las multas ó permitir estos abusos, preferimos lo primero para que las gentes que no saben observar las costumbres exijidas por la cultura de esta sociedad, vayan á la campaña á hacer uso de ellas donde la gente no pueda quejarse.

Basta ya de permitir estos abusos por la falta de una ordenaza que el Concejo debe dictar sin tardanza.

Gacetilla

El diablo anduvo suelto el dia de San Bartolomé.

Esto no tiene nada de estraño, pues en todo el año es el único dia que el *pobre diablo* tiene libertad para hacer de las suyas.

En Quilmes aprovechó su dia, segun las diabluras que me refieren efectuadas por él.

A una dama que usa maneras demasiado violentas para lucir su figura, se le desató la cinta del polizon, que quedó detenido á la altura de las piernas en los arcos del vestido.

Apesar del susto que á ella le causó el incidente, nadie lo notó porque muchas veces se la ha visto usar el polizon en la cadera y no se estrañó vèrselo en las piernas creyendo que fuera capricho suyo.

—A un jóven enamorado se le pegó en la zuela del calzado una *flor* de las que arroja á la calle cierto sujeto, con el objeto de darle fragancia.

El portador de la *flor* no se habia apercibido y solo hallándose de visita y notando que los presentes estaban inquietos buscando el oríjen del zahumerio, pudo caer en lo que ocurria.

Y no refiero mas diabluras porque no vaya alguna á parecer demasiado viva.

* * *

La injusticia de la generalidad de *pichones de Tenorios* queda perfectamente castigada con la inspiracion en defensa de las *suegras* que ha publicado un periódico cuyo nombre no recuerdo, y que merece la reproduccion para que sirva de leccion á los tontos que disfaman á ese ser sin saber apreciarlo:

Las suegras

Pues, señor, es gran mania
la de los vates del dia
por zaherir á las suegras;
se disputan á porfía
á cual las pinta mas negras.
Yo el mas ramplon de los vates
que digo mas disparates
que un cura de *misa y olla,*
siento al oir sus dislates
lo que al oler la cebolla.
Y como es mi parecer
contrario al modo de ver
de tanto iracundo yerno,
quiero la gloria tener
de sacarlas del infierno.
Pero lo haré con razones
para que esos corazones
vayan calmando sus iras,
y los que están *solterones*
comprendan que son mentiras.
¿Qué es la suegra? Una mujer
que fué un ángel al nacer
y una flor á los quince años,
y que llegó á envejecer
cargada de desengaños.
La que no olvidó un instante
sus deberes como amante,
siendo en su hogar hacendosa:
y la que educó constante
á la que es hoy nuestra esposa.
La que para darle el ser
llega tanto á padecer
teniendo espuesta la vida;

y cuando la vé nacer
de sus dolores se olvida.
Y tras tanto sufrimiento
llega el solemne momento
de entregarla ante el altar,
viendo que es el casamiento
una ley que ha de acatar.
Y se queda sola y triste,
sin saber como resiste
esa cruel separacion:
una esperanza le asiste,
creer que felices son.
Y á esa desgraciada anciana,
en cuya cabeza cana
va la virtud esculpida,
hiere esa turba inhumana
de poetas *sin medida*.
Los que al hablar de las flores
manchan sus puros colores,
las marchitan con su aliento;
románticos trovadores
siervos del *tanto por ciento*.
Y hablan de ciencias y artes
y vierten por todas partes
su ridícula opinion;
los modernos Bonapartes
que enristran el.....acordeon.

....

Silencio....Ya nada queda
en el mundo, todo rueda:
la fé, la virtud, el amor,
ya todo, todo es moneda
de más ó menos valor.

E Gil Gutierrez

***

Una *manifestacion* contra los *gorristas* se propone organizar *Zopon* para un dia cercano.

Va á invitar á ella á *Cucala, Baco, Tetalcalde, Guadalupe*, y varios otros personajes que dicen que EL QUILMERO es malo para la sociedad porque no abriga las pillerias de los grandes contra los *débiles*, apesar de que ellos lo piden prestado ó lo roban á los suscritores para leerlo de punta á cabo.

Piensa *Zopon* que llevando en la manifestacion á esos personajes, atraerá á todas las beatas, y al calor de ellas se vendrá el pueblo en masa, atraido por la curiosidad.

Habrán varios oradores que hablarán de diversos temas, siendo *Baco* encargado de pronunciar un discurso sobre las propiedades del *ginebron* para alegrar la vida

Cucala hablará sobre el modo de hacerse rico con poco trabajo y sobre la economia llevada al estremo de no dar otra cosa que el *saludo*.

Candelario II tambien tomará parte en el acto, y será portador del *bombo* é iniciador de los *vivas* y *mueras*.

Despues de recorrer varias calles y saludar á las *cabras* al pasar delante de ellas, terminarán en la plaza Libertad donde se darán el ósculo de despedida para disolverse luego.

La cosa promete, les aseguro

Pique

AVISOS

REMATE
POR

MANUEL CASAVALLE Y Hno
EN QUILMES

Una manzana de terreno central sobre la barranca

Calle Rio Santa Cruz entre las de Progreso y Olavarria

MAGNÍFICA OPORTUNIDAD

Sin base! Sin base!

EL DOMINGO 16 DE SETIEMBRE

á las 2 p m

Por cuenta de la Municipalidad procederemos al remate en fracciones de la manzana de terreno arriba indicada, espléndida por su situacion escepcional.

La venta se hará al mas alto precio y al contado.

Exijiremos indistintamente al comprador el 5 o|o como seña.

REMATE
POR

PEDRO GIMENEZ

De media manzana de terreno con edificio, calles Olavarria, Alvear y Almirante Brown

EN QUILMES

EL DOMINGO 2 DE SETIEMBRE

á las 3 de la tarde

El terreno que se rematará al mayor precio por órden de su dueño, está situado en un barrio central, todo lleno de edificios, á una cuadra de la plaza General Pintos y á igual distancia de la codiciada calle Mitre.

Se dividirá para venderlo en 4 lotes de 25 varas frente á la calle Olavarria al Norte por 50 de fondo al Sud, teniendo dos esquinas ambas con edificio.

El terreno es alto y magnífico, estando lleno de plantas frutales de lo mejor, y cada lote es mejorado con gran cantidad de plantas que le corresponden.

Los interesados pueden ver el terreno, cuyos títulos son intachables.

Todo comprador abonará el 5 por ciento del precio al firmársele boleto.

Por mas detalles y para revisar los títulos, ocurrir al Rematador en Quilmes ó en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires los lúnes, miércoles y viernes.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Por resolucion del Concejo Deliberante en sesion de fecha 26 del corriente, se hace saber al vecindario que el plazo para la construccion de cercos queda prorogado como única vez, hasta el 30 de Noviembre próximo.

ORDENANZA SOBRE CERCOS

Art. 1º Todos los propietarios ó encargados de fincas ó terrenos dentro de la traza de los solares del Pueblo están obligados á cerrar sus propiedades en la parte que lindan con la vía pública, dentro del plazo de tres meses hasta el 30 de Noviembre.

1º En las calles Rivadavia y General Mitre con edificios, paredes de ladrillo ó verja de hierro.

2º En el perímetro comprendido entre las calles 9 de Julio, General Garibaldi, 11 de Setiembre y Pringles, con edificios, paredes de ladrillo, verjas de hierro, verjas de madera ó tejido de alambre.

3º En los restantes del Pueblo y quintas sobre las barrancas, con los mismos materiales antedichos ó cercos de alambre.

Art. 2º Es prohibido plantar en los cercos que limitan la calle plantas ó árboles que la invadan estorbando el tránsito por las veredas. Los actuales cercos vivos deberán ser arrancados en el mismo plazo fijado para la construccion de cercos.

Se pondrá poner árboles de sombra ó plantas de adorno en el cordon de la vereda con el prévio permiso de la Intendencia.

Art. 3º Es igualmente prohibido construir zanjas sobre la vía en los solares y quintas indicadas en esta ordenanza.

Art. 4º Los propietarios, encargados ó constructores de cercos deberán préviamente solicitar de la Intendencia el permiso necesario para la obra ó cerco que quieran construir, quien se lo concederá prévia la delineacion pericial con arreglo al plano aprobado.

Art. 5º Los ángulos de las esquinas de manzanas tanto en los edificios como en los cercos y veredas serán ochavados.

Art. 6º Los infractores al inciso 1º del artículo 1º pagarán una multa de cincuenta (50) pesos m|n.

Los que infrinjan el inciso 2º del mismo artículo pagarán una multa de treinta (30) pesos y de veinte (20) pesos los que infrinjan el tercer inciso. Incurriendo en la misma multa, por cada dos meses que pasaren sin construir los cercos.

Si despues de tres multas no los hubieran construido, serán hechos por la Intendencia y por cuenta de los propietarios.

Los que infrinjan los artículos 2º y 3º pagarán una multa de veinte y cinco (25) pesos y se procederá por la Intendencia y por cuenta del propietario á dejar los cercos con arreglo á la presente ordenanza.

Los que infrinjieren el artículo 4º pagarán una multa de cincuenta (50) pesos, pagando ademas los derechos que les correspondieren.

Art. 7º Para el pago de las multas ó de las obras que la Intendencia ejecutare con arreglo á esta ordenanza, en el caso que el propieterio lo rehusare, la Intendencia procederá al embargo de alquileres hasta la chancelacion de la deuda y sus intereses. Si no produjera alquileres ó fueran insuficientes procederá á la venta con arreglo á derecho de una fraccion suficiente para el pago

Art. 8º Si la propiedad á ejecutar se hallare en litigio ó perteneciendo á algun concurso ó testamentaria, la Intendencia recabará del Juez correspondiente el pago de lo que se adeudase con sujecion á la presente ordenanza y al arrancel vigente.

Art. 9º Comuníquese etc. etc.

Quilmes, Agosto 28 de 1888

NICOLÁS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
29 Secretario

EN LOTES!

SIN BASE! SIN BASE!

EL DOMINGO 23 DE SETIEMBRE

á la una de la tarde

Se venderá en trece lotes la gran propiedad de D. Ignacio Giraldez, frente á la

Estacion Bernal

Habrá tren y carruajes para la concurrencia.

Por datos ocurrir á Pedro Gimenez.

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

EN COMBINACION CON LOS FERRO-CARRILES DE LA PROVINCIA (LINEA A LA PLATA)

Desde el 1 de Mayo de 1888, inclusive, y hasta otro aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA										TARDE												
				∽			∽ Primera Clase solamente		∽	Tren Mixto				∽									
F.C.E.																							
Central	6 25	7 5	7 40	8 5	8 45	9 45	10 5	10 50	11 50	12 0	1 0	1 55	3 0	3 25	4 15	4 55	5 10	6 0	6 20	7 10	7 55	8 25	9 5
Venezuela	6 28	7 8	7 43	..	8 48	9 48	..	10 53	..	12 3	1 3	1 58	3 3	..	4 18	..	..	6 3	6 23	7 13	..	8 28	9 8
Casa Amarilla	6 31	7 11	7 46	..	8 51	9 51	..	10 56	..	12 6	1 6	2 1	3 6	..	4 22	5 0	..	6 6	6 26	7 16	..	8 31	9 11
General Brown	6 37	7 17	7 52	8 12	8 57	9 57	..	11 2	..	12 12	1 12	2 5	3 12	3 33	4 28	5 5	5 17	6 12	6 32	7 22	8 2	8 37	9 17
Boca	6 42	7 22	7 57	..	9 2	10 2	..	11 7	..	12 17	1 17	2 10	3 17	..	4 33	5 10	..	6 17	..	7 27	..	..	..
Barraca de Peña	6 41	7 21	..	..	9 1	..	..	..	..	12 16	..	..	..	..	4 34	5 8	..	..	6 36	..	..	..	9 21
Tres Esquinas	6 45	7 25	..	8 18	9 5	..	..	..	..	12 20	..	..	..	3 38	4 39	5 11	5 23	..	6 39	..	8 8	..	9 25
F.C.S.																							
Barracas al Norte	6 50	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 16	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																							
Puente Barracas	..	7 30	..	..	9 11	..	..	..	..	12 28	..	..	..	..	4 45	..	..	..	6 43	..	..	..	9 30
Iglesia Barracas	..	7 36	..	..	9 16	..	..	..	..	12 33	..	..	..	..	4 50	..	..	..	6 48	..	v	..	9 35
General Mitre	..	7 45	..	..	v	..	..	..	..	v	..	..	..	..	v	..	5 32	..	6 53	..	v	..	v
Bernal	..	7 55	..	..	9 30	..	..	..	..	12 50	..	..	..	..	5 9	..	5 42	..	7 5	..	v	..	9 50
Quilmes *llegada*	..	8 2	..	..	9 35	..	..	..	..	12 58	..	..	..	..	5 15	..	5 48	..	7 10	..	8 35	..	9 55
Id *salida*	..	8 7	..	8 40	..	..	10 35	..	12 20	1 5	..	..	..	4 5	5 20	..	5 53	..	..	..	8 40	..	..
Berazategui	..	8 24	..	..	..	..	..	..	..	1 17	..	..	..	..	5 32	..	v	..	..	..	v	..	..
Godoy	..	v	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	v	..	v	..	..	..	v	..	..
Conchitas	..	8 33	..	..	..	..	..	..	..	1 32	..	..	..	..	5 43	..	v	..	..	..	v	..	..
Pereira *llegada*	..	8 55	..	9 5	..	..	..	..	..	1 45	..	..	..	..	5 55	..	6 30	..	..	..	9 15	..	..
Id *salida*	..	..	..	9 10	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 0	..	6 35	..	..	..	9 20	..	..
F.C.O.																							
Empalme Pereira	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 40	..	..	..	9 25	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..
Tolosa	..	..	..	9 27	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 55	..	..	..	9 40	..	..
La Plata	..	..	..	9 35	..	..	11 20	..	1 5	..	..	..	..	4 50	..	..	7 5	..	..	..	9 50	..	..
F.C.E.																							
Punta Lara	..	..	..	9 25	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 15	..	..	..	..	..	..	..	..
Ensenada	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 25	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA									TARDE												
							∽					∽	Tren Mixto	∽				∽ Primera Clase solamente				
F.C.E.																						
Ensenada	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 40	..	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	7 40	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 50	..	..	..
F.C.O.																						
La Plata	..	..	..	..	7 25	..	8 55	..	..	..	..	1 0	..	2 5	..	..	..	4 35	..	..	..	7 30
Tolosa	..	..	..	..	7 35	..	..	..	..	..	..	..	..	2 13	..	..	..	..	..	..	..	7 40
Ringuelet	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v
Empalme Pereira	..	..	..	..	7 50	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7 55
F.C.E.																						
Pereira *llegada*	..	..	..	..	7 55	..	..	..	..	..	..	..	..	2 28	..	..	..	..	5 5	..	..	8 0
Id *salida*	..	..	..	..	8 0	..	..	..	..	..	..	..	..	2 33	..	..	..	..	5 10	..	..	8 5
Conchitas	..	..	..	..	8 12	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 22	..	..	v
Godoy	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	v
Berazategui	..	..	..	..	8 24	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 32	..	..	v
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	8 38	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 45	..	..	8 33
Id *salida*	..	..	6 40	7 30	8 43	..	9 45	..	10 50	..	..	..	1 55	3 0	..	..	..	5 20	5 54	..	7 25	8 41
Bernal	..	..	6 45	7 35	8 48	..	..	..	10 55	..	..	1 45	2 0	3 5	..	..	..	..	6 0	..	7 30	v
General Mitre	..	..	v	7 45	..	..	..	..	v	..	..	..	v	..	..	..	..	..	v	..	7 40	v
Iglesia Barracas	..	..	6 58	7 51	9 4	..	..	..	11 11	..	..	..	2 17	..	..	..	..	..	6 16	..	7 46	v
Puente Barracas	..	..	7 3	7 55	..	..	..	..	11 16	..	..	..	2 22	..	..	..	..	..	6 20	..	7 50	..
F.C.S.																						
Barracas al Norte	..	..	..	..	..	9 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7 15	..	..
F.C.E.																						
Tres Esquinas	..	..	7 7	8 1	9 12	9 25	10 5	..	11 21	..	..	..	2 28	3 25	..	..	..	..	6 24	7 20	7 54	9 11
Barraca de Peña	..	..	7 10	8 5	..	v	..	..	11 24	..	..	..	2 32	..	..	..	..	..	6 28	7 23	7 58	..
Boca	..	6 3	7 10	8 5	..	9 27	..	10 18	11 23	12 33	1 23	..	2 33	..	3 43	4 37	5 18	..	6 28	..	..	..
General Brown	5 50	6 8	7 17	8 10	9 18	9 32	10 12	10 23	11 28	12 38	1 28	..	2 38	3 32	3 48	4 42	5 23	..	6 32	7 26	8 2	9 17
Casa Amarilla	5 54	6 14	7 24	8 17	..	..	..	10 29	11 34	12 44	1 34	..	2 44	..	3 54	..	5 29	..	6 39	7 31	8 8	..
Venezuela	5 57	6 17	7 27	8 21	..	..	..	10 32	11 37	12 47	1 37	..	2 47	..	3 57	..	5 32	..	6 45	7 35	8 11	..
Central	6 0	6 20	7 30	8 25	9 25	9 40	10 20	10 35	11 40	12 50	1 40	2 15	2 50	3 40	4 0	4 50	5 35	5 50	6 50	7 40	8 15	9 25

∽ Trenes rápidos. — Para más informes véase los horarios de la Empresa.

Concejo Deliberante

De acuerdo con el art. 7º de la Ley Electoral de la Provincia, el Concejo en sesion de la fecha ha sorteado los ciudadanos que han de formar las Comisiones Empadronadoras dando el siguiente resultado:

CUARTEL 1º

Fabian Vivas
Urbano Drake
Guillermo Iparraguirre

CUARTEL 2º

Luis Ramos
Carlos Clark
Roque Fernandez

CUARTEL 3º

Pedro Casiano
Salvador Ledesma
Angel Soria

CUARTEL 4º

Santiago Devincenci
Estanislao Diaz
Seferino Alvarez

CUARTEL 5º

Manuel Amarille
Elias Mosqueira
Juan Devincenci

CUARTEL 6º

Gregorio Echeverri
Jorge O. Yates
Bernardo Echeverri

CUARTEL 7º

Virginio Franchesqui
Benito Sosa
Zenon Garcia

CUARTEL 8º

Jorge Rolandelli
Felis Semper
Juan Davidson

CUARTEL 9º

Agustin Giles
Estevan Raffo
Francisco Olazar

Quilmes, Agosto 26 de 1888

FELIPE M. AMOEDO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

Gratificacion

Se dará á la persona que quiera devolver una manta de vicuña que se perdió desde Berazategui hasta el Cementeric el domingo 29 de Julio.

Ocurrir el que la haya encontrado y quiera devolveria, á su dueña la Directora de la Escuela en la Estacion Conchitas, donde será gratificado; ó al Gefe de la Estacion Quilmes.

27

INTENDENCIA MUNICIPAL

ORDENANZA

Art. 1º Autorízase á la Intendencia para solicitar del Banco Hipotecario, hasta la cantidad de cincuenta mil (50.000) pesos moneda nacional, en cédulas, afectando á este préstamo los terrenos de propiedad municipal, situados en la márgen izquierda del camino del Rio.

Art. 2º Destínase el producido de este préstamo al empedrado mixto de las calles Rivadavia, y General Mitre, y cinco metros á uno y otro lado de todas las que á estas convergen.

Art. 3º Las cédulas serán depositadas en el Banco y la Intendencia hará uso de ellas á medida que las necesidades lo requieran pudiendo enagenarlas en cantidad bastante al solo efecto de pagar las obras ejecutadas.

Art. 4º Aféctase al servicio de esta deuda:

1º Las cuotas con que el vecindario debe contribuir al pago del empedrado de sus respuctivos frentes de acuerdo con el artículo 3º de la ley de 1883.

2º Los intereses que devenguen las cédulas en depósito.

3º El 25 o|o anual por lo menos, del impuesto de patentes de rodados.

Art. 5º Los fondos á que se refiere el artículo anterior, serán depositados en el Banco de la Provincia, y la Intendencia no podrá usar de ellos para otros fines que al que quedan afectados.

Art. 6º Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 4º el Concejo al sancionar el presupuesto general de la administracion determinará los fondos con que ha de servirse la Hipoteca, debiendo la Intendencia, á los fines de esta ordenanza, llevar una cuenta especial.

Art. 7º Comuníquese etc. etc.

Quilmes, Agosto 12 de 1888

FELIPE M. AMOEDO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes, Agosto 20 de 1888

A fin de dar estricto cumplimiento á lo dispuesto por la ordenanza de 12 del corriente y haciendo uso de la facultad conferida por el art. 57 de la ley orgánica, la Intendencia resuelve:

Art. 1º Se proceda por el agrimensor Municipal D. Eduardo Otamendi á practicar la mensura del terreno que será afectado al Banco Hipotecario de la Provincia en garantia de la deuda que se autoriza á contraer.

Art. 2º Llamar á propuestas para la pavimentacion de diez y seis cuadras de las calles designadas en el art. 2º.

Los proponentes se sujetarán en un todo al pliego de condiciones que existe en la Secretaria de la Intendencia.

Art. 3º A los efectos de lo dispuesto por el art. 4º inciso 3º de la ordenanza, desde el 1º de Enero del año entrante la Intendencia practicará mensualmente la liquidacion de lo que se perciba por el impuesto de patentes de rodados depositando el 25 o|o en la cuenta especial que se abrirá en el Banco de la Provincia.

Art. 4º Mensualmente será depositado en el Banco de la Provincia en la misma cuenta á que se refiere el art. anterior, el importe de las cuotas que deben abonar los propietarios, como asi mismo el arrendamiento que produce el terreno hipotecado.

Art. 5º Cúmplase y publíquese.

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

—

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Soda.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente, los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tísis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

En venta en las principales Droguerias y Boticas

SCOTT & BOWNE. Químicos, Nueva York.

Licitacion de empedrado

1º La Intendencia recibirá propuestas para la pavimentacion de diez y seis cuadras del municipio por medio de empedrado mixto.

2º Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado antes del dia 23 de Setiembre entrante y se ajustarán en todo al pliego de condiciones que existe en la Intendencia.

3º El dia designado á las 10 a m. serán abiertas delante de los interesados las propuestas que se presentasen.

4º La Intendencia se reserva el derecho de aceptar ó no alguna de las que se presentasen.

Quilmes, Agosto 21 de 1888

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T, Villa
Secretario

Ama de leche

Se ofrece una primeriza, de 20 años, española, fresca, para criar en casa del niño. Ocurrir al Guarda Pez en la Estacion.
21

DESCUBRIMIENTO

A 300 metros de la Estacion Quilmes del ferro-carril se ha descubierto una mina de arcilla con la que se fabrican baldozas y ladrillito para zaguan ó vereda, caños y ladrillo huecos, macetas y cualquier clase de jarros puramente impermeables.

Se vende la baldoza de pisos á $ 22 m|n el millar, y la de techo á $ 16 m|n.

FÁBRICA DE BALDOZAS

22 ROUMIEU

CONTRIBUCION DIRECTA
Y PATENTES

Por órden Superior se ha prorogado hasta el 31 del corriente como último plazo para el pago de estos impuestos.

26—30 VALUADOR

Casas en Quilmes

Se vende una á una cuadra de la plaza principal, con 7 piezas de sólido y lujoso edificio, corredores, jardin, árboles y terreno rico y espacioso.

Ocurrir á Pedro Gimenez en Quilmes ó en la Bolsa de Comercio de la Capital Nacional los lúnes, miércoles y viernes. 19—29

ZAPATERIA
LA FLOR DE QUILMES
DE
MANUEL VIDAL

Especialidad en trabajos de medida

Calle Mitre entre Progreso y Olavarria

QUILMES

Carne barata

Se vende carne de rica clase á 10 centavos el kilo en los carros repartidores y en el puesto de Juan Francisco Tejeda en el Mercado—Quilmes.
74

Casa con muebles

Se alquila en Quilmes la casa-quinta conocida por «La Materna» de Roberto N. Clark compuesta de 8 piezas, cuatro de altos y cuatro bajas, despensa, cuarto de baño, cuartos para sirvientes, cochera y una cocina grande todo completamente amueblado; tiene algibe, pozo de balde y demas comodidades; con alfalfar y árboles frutales en abundancia. Si le conviene al interesado se le alquilará un piano Pleyel, volanta, caballos y guarniciones, dista 30 cuadras mas ó menos de la Estacion Quilmes. Por mas datos ocurrir á la oficina de este periódico. 22

Cantina Argentina

Los que quieren comer bien y con la limpieza necesaria, ocurren á la Cantina Argentina de Juan Raffo, situada en la Estacion del ferro-carril.

Para mayor comodidad de la numerosa clientela de la casa, el dueño ofrece masas frescas todos los dias; bandejas, fuentes y ramilletes que se prepararán con 4 horas de aviso.

Especialidad en fiambres ricos y apetitosos, lo mismo que en bebidas y licores finos, cigarros habanos y extras á todas horas y al minuto.

A LA CANTINA ARGENTINA

23 QUILMES

E. CARTES Y BRETON
CORREDOR Y COMISIONISTA

Compra y vende casas y terrenos en la Capital Federal y en La Plata; compra y vende campos en cualquier punto de la República; compra cupones de cédulas hipotecarias provinciales, y su encarga de la cobranza de ellos, asi como del arreglo de libretas hipotecarias; presta dinero en hipoteca y con pacto de retroventa sobre casas y terrenos en la capital Nacional y campos en cualquier punto de la República, al uno, uno y cuarto y uno y medio por ciento de interés; se encarga de descuentos en el Banco Hipotecario de la Provincia, y remates de tierras y mercaderias en general.

ESCRITORIO

Buenos Aires — La Plata
Bolsa de Comercio — Calle 46 Nº. 11

17- -36 Teléfono 22

TALLER DE PLATERIA
Y JOYERA
DEL PROGRESO

CALLE GENERAL MITRE---QUILMES

FRENTE Á LA IGLESIA

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.

Se componen relojes de bolsillo y de pared garantiéndose la compostura.

Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.

En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.

Se hacen reliquias.
a13-v12o

LOS TRES PEPES
A LA GRAN
TIENDA, ALMACEN Y SASTRERIA
DEL SOL
de **MENDEZ Y GONZALEZ**

QUILMES
PRIMAVERA Y VERANO

SEDERIAS

Rasos, moiré, escoses de fantasia, pequines, brocatto, géneros de fantasia para vestidos, muselinas de la india, satiné, catistas, cambray.

CONFECCIONES

Tapados, Batones, vestidos, para señoras niños y niñas. Especialidad en ropa blanca de señora, tiras bordadas, puntillas blancas, cremas y de colores.

BONETERIA

Corsets, abanicos, paraguas, sombrillas

MERCERIA EN GENERAL

Cintas, tules, gasa, flores, encajes, aplicaciones, guantes, sombreros, gorras, prendedores orquillas de novedad etc etc. Surtido completo en géneros blancos de hilo y algodon.

ZAPATERIA

Calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas.

PERFUMERIA

Perfumes de las mejore marcas. Estractos, aguas, polvos, jabones, polveras, cajas de fantasia para regalo y muchísimo mas.

ROPERIA

Trajes completos desde 7 pesos m|n hasta 20 pesos m|n, pantalones de casimir desde 1,60 hasta 7 pesos m|n

SASTRERIA

Llamamos la atencion del público en general.
Casimires liso, labrado, diagonal, los colores mas modernos y de fantasia.
Trajes completos desde 15 hasta 25 pesos moneda nacional
Trajes de Jaquet desde 20 hasta 50 pesos moneda nacional
Trajes de Levita desde 40 hasta 80 pesos moneda nacional
Pantalones desde 4 á 10 pesos moneda nacional

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

Comestibles en general. Conservas y especialidades esclusiva á nuestra casa.
Vinos, omitimos todo detalle é invitamos á los intelijentes: BAZAR, FERRETERIA.
Se remite á domicilio cualquier pedido. Reparto diario á las familias.
Panteléfono número 6916.

SUCURSAL

La Plata: calle 51 entre 7 y 8

MENDEZ Y GONZALEZ

GRAN SASTRERIA
LA UNION
de **CARLOS FACCINETTI**

CALLE RIVADAVIA 83---QUILMES

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion de Invierno

Se ha recibido un gran surtido de Montañác, negro, azul, marron y aceituna. Igual gusto de Astracan del mas fino. Ratina de todos gustos.

PANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elegantes.

DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.

Gran surtido de CHALECOS DE FANTASIÍA de casimir de gustos elegantes

GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.

ALTA NOVEDAD en géneros para pantalones y trajes completos.

CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.

Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion.

La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional.

A LA GRAN SASTRERIA LA UNION

QUINTA LA MATERNA
de ROBERTO N. CLARK

Pavos gordos á eleccion á 4 pesos uno.

Pichones (palomas) a eleccion 20 centavos el par.

Leña de paraiso en rama 1.50 peso m|n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m|n carrada á domicilio.

Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 50 peso m|n por peso á domicilio.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Weber gefe de la Estacion, serán atendidos con prontitud. 61—69

Nuevo surtido

Carteras para Escuela á 80 centavos
Pizarras cuadriculadas á 16 y 20
Prensas de hierro para llevar los libros á 50
Gomas doble uso 15 c
Id sencillas negras 5 c
Escuadras para dibujo
Reglas centimétricas para id
Cuadernos de dibujo con muestra, parte sintécait 1, 2, 3 y 4 á 15 c cada uno.
Cortaplumas finas 40 c.

LIBRERIA EN EL QULMERO
QUILMES